

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán 7 de noviembre de 2007.-

DECRETO N° 308 /3 (MDP)

VISTO el vencimiento de la designación por dos ejercicios, otorgado a las autoridades del Honorable Directorio de Aguas del Tucumán Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria –SAT SAPEM- que representan a las Acciones Clase A de la Provincia de Tucumán, conforme lo establecido por el Decreto N° 4.241/3 (MDP) del 30 de noviembre de 2005 y el Decreto N° 3.563/3 (MDP) de fecha 10-10-06; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los integrantes del Honorable Directorio en lo que respecta a la representación de dichas acciones por el término de dos ejercicios más;

Que debe ratificarse el artículo 2° del Decreto N° 3.563/3-06, a los fines que el señor Eduardo Abraham El Eter continúe cumpliendo funciones de Asesor Ad-Honorem del Poder Ejecutivo, en materia de Relaciones Institucionales Empresariales.

Que de conformidad con los artículos 10°, 11° y 18° de los Estatutos Sociales de dicha Sociedad, el Gobierno de la Provincia de Tucumán en su carácter de titular del 100% de las acciones clase A debe designar un director titular presidente, un director titular vicepresidente, un director suplente, dos síndicos titulares y un síndico suplente;

Que en consecuencia debe dictarse la medida pertinente, de conformidad con el estatuto social y las facultades del Gobierno de la Provincia arriba indicadas;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Designase como Director Titular Presidente de la Sociedad Aguas del Tucumán (SAT-SAPEM) al Ing. Benigno Alfredo Calvo DNI. N° 8.590.193 y como Director Vicepresidente al señor Eduardo Abraham El Eter D.N.I. N° 8.099.495, por el término de dos ejercicios en representación de las Acciones Clase “A” de la Provincia de Tucumán y como Director Suplente al CPN. Humberto D’Arterio, DNI. N° 13.278.099.-

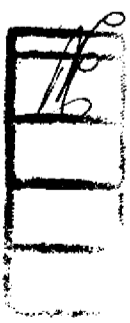
ARTICULO 2°: Ratificase –a partir del 29 de octubre de 2007- la vigencia del artículo 2° del Decreto N° 3.563/3 (MDP) de fecha 10 de octubre de 2006.

ARTICULO 3° Designase como Síndicos Titulares de la Sociedad Aguas del Tucumán a la CPN. Carla Agüero DNI. N° 17.619.400 y a la CPN. Ana Florencia Pasqualini DNI. N° 20.433.980 por el término de dos ejercicios en representación de la Acciones Clase “A” de la Provincia de Tucumán y como Síndico Suplente al CPN. Luis Martínez DNI. N° 16.933.534-

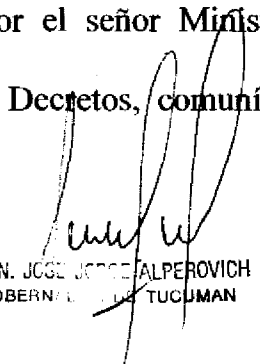
ARTICULO 4°: Hágase conocer el presente Decreto al Honorable Directorio de Aguas del Tucumán Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria –SAT. SAPEM-

ARTICULO 5: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 6°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




Ing. Agr. JOSE MANUEL PAZ (r.)
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


G.P.N. JOSE JOSE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN